

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2120** MADRID

#### EDICTO

Doña Cristina Pousada Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.),

#### ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 298/2010, por auto de fecha 10 de Diciembre de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Great Outdoor Travel, S.L.

2.º Que se acuerda el cese de los administradores concursales.

3.º Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil Great Outdoor Travel, S.L.

4.º Que se declara la extinción de la entidad mercantil Great Outdoor Travel, S.L., así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 3 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140000176-1